



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
PEDRO ANTONIO MOLINA
"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2012
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2
INVITACIÓN PÚBLICA



INVITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR A LOS 20 SMLMV - No. 14 -2026

A los trece (13) días del mes de agosto de 2026, la IETI Pedro Antonio Molina, fija en la página web de la IE Pedro Antonio Molina, la presente invitación publica:

La IETI Pedro Antonio Molina invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevará a cabo mediante la selección de **CONTRATACIÓN CON CUANTIA INFERIOR A LOS 20 SMLMV**, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, en el Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

1. OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de mano de obra para ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas eléctricos, hidráulicos, hidrosanitarios, así como la realización de mantenimiento locativo menor que no implique intervenciones estructurales, en las ocho (8) sedes de la IETI Pedro Antonio Molina.

Especificaciones técnicas: Servicio de mano de obra para ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas eléctricos, hidráulicos, hidrosanitarios, así como la realización de mantenimiento locativo menor que no implique intervenciones estructurales, en las ocho (8) sedes de la IETI Pedro Antonio Molina, de acuerdo con los requerimientos que se presenten durante la vigencia del contrato, que será por 5 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato

Actividades a desarrollar.

1. Actividades mantenimiento hidráulico e hidrosanitario

- Atender oportunamente los requerimientos relacionados con daños hidráulicos e hidrosanitarios, incluyendo la reparación, ajuste o cambio de accesorios en lavamanos, sanitarios, orinales, bebederos, lavaplatos y lava traperos.
- Realizar la instalación o cambio de grifería (llaves, mezcladores y accesorios) en los diferentes puntos hidráulicos de las sedes.
- Ejecutar labores de inspección, sondeo, destaponamiento y limpieza de redes hidrosanitarias.
- Ajustar y asegurar accesorios sueltos en baterías sanitarias.
- Realizar sellado de juntas en lavamanos, sanitarios y mesones para evitar filtraciones.
- Efectuar reparación o cambio de tuberías de agua potable y sus accesorios, de acuerdo con los daños identificados.

- Realizar limpieza de sumideros y cajas de inspección de aguas lluvias y alcantarillado, una (1) vez durante el período de ejecución.
- Levantar tapas en concreto o rejillas metálicas y efectuar limpieza de canales de aguas lluvias a nivel de piso, una vez durante el período de ejecución.
- Elaborar e instalar tapas en concreto para canales de aguas lluvias, cuando se requiera reposición.
- Instalar angeos (mallas) en puertas y ventanas de restaurantes escolares u otros espacios que lo requieran.
- Realizar la instalación de tableros, televisores u otros elementos institucionales.
- Ejecutar actividades de resane, estuco, lijado y pintura en muros de salones, oficinas u otras áreas.
- Intervenir como mínimo un (1) espacio (salón u oficina) con mantenimiento locativo completo (repello, estucado y pintura), durante el periodo de ejecución del contrato.
- Repellar, estucar y pintar la fachada de la sede Central de la institución. Aproximadamente 100 metros cuadrados
- Realizar reparación de pisos mediante fraguado, resane o reposición de baldosas o tabletas en pasillos y aulas.
- Efectuar el cambio de enchapes (fichas) deteriorados en mesones de tiendas escolares, lavamanos y bebederos.
- Ejecutar resane o repellido en bordes de puertas, muros y áreas afectadas en salones y unidades sanitarias.
- Derribar muros o abrir espacios para instalar puertas, en caso de requerirse
- En general, ejecutar actividades de plomería y mantenimiento locativo menor que no impliquen intervenciones estructurales mayores.
- Atender los requerimientos en las diferentes sedes de la institución, conforme a las solicitudes realizadas por la institución.

2. Actividades de mantenimiento eléctrico.

- Diagnóstico de labores de mantenimiento eléctrico en todas las sedes
- Realizar listado de materiales eléctricos resultado del diagnóstico
- Instalación o cambio de todo tipo de lámparas eléctricas.
- Traslado de electrodomésticos de un área a otra con su respectiva instalación eléctrica
- Montaje de tomas eléctricas.
- Montaje de caja breakers por corto circuito
- Arreglo o cambio de tomas y swiches dañados
- Instalación de tapas para tomas eléctricos.
- Instalación de refuerzos en tableros electrónicos
- Instalación de plafones.
- Organización de cables en canaleta
- Asistencia y prevención de cortos circuitos

- Instalación eléctrica para montaje de aparatos eléctricos como aires acondicionados, televisores, cámaras de seguridad,
- Instalación de red eléctrica para equipos de cómputo, etc.
- Montaje de ventiladores o cambio de lugar e instalación de sus respectivas tomas.
- Revisión y limpieza de ventiladores. Máximo 12 según requerimientos.
- Demás actividades de mantenimiento y adecuación eléctrica que se presenten.
- El servicio no incluye materiales

El servicio no incluye materiales.

IMPORTANTE: El oferente debe presentar propuesta con el valor total global del servicio recordando que se elegirá al proponente que ofrezca el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones aquí establecidas.

2. LUGAR DE EJECUCION: IETI Pedro Antonio Molina y sus sedes.

3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato será por VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.875.000), los cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente manera: 5 pagos mensuales por valor de \$4.375.000 cada uno, previa presentación de informe de actividades con evidencias fotográficas, factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y la planilla de pago al sistema de Seguridad social en Salud, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los 5 días siguientes a la fecha de presentación de los anteriores documentos.

- CDP No. 000052 del 30 de julio de 2026
- Valor: \$21.875.000

El valor se justifica teniendo en cuenta el análisis del sector realizado.

PARÁGRAFO. - Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, dependiendo de la naturaleza del contratista, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

Los descuentos de ley se aplicarán dependiendo la naturaleza del proveedor, para este caso son los siguientes:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

PEDRO ANTONIO MOLINA

"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"

Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2012

Código del DANE. 176001007875

Registro educativo n° 1A007020 Nit: 890.312.254-2

INVITACIÓN PÚBLICA



CONTRATOS DE OBRA O MANTENIMIENTO SOBRE BIENES INMUEBLES		
RETEFUENTE	2%	
RETEICA	1%	
RETEIVA	15%	DEL VALOR DEL IVA, EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA ACTUE CON IVA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1%	
ESTAMPILLAS PROUNIVALLE	2%	
ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	1%	
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	0.5%	
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	
ESTAMPILLA PRODEPORTES	2%	
ESTAMPILLA CONTRIBUCION ESPECIAL	5%	
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	
FIC SENA	1%	El contratista debe hacer liquidar en el SENA y pagar

5. OBLIGACIONES:

DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a: 1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los estudios previos y la presente invitación. 2. Colaborar con la institución educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina en cualquier requerimiento que ella haga relacionada con el objeto del contrato. 3. Comunicarle a la IETI Pedro Antonio Molina cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 4. Cumplir las obligaciones en materia ambiental. 5. Cumplir con las directrices y lineamientos que la institución educativa defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de aquel y todas las personas que se encuentren a su cargo para desarrollar el presente objeto contractual. 7. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8. Proveerse de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición. 9. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de la IETI Pedro Antonio Molina o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. 10. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que la IETI Pedro Antonio Molina le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
PEDRO ANTONIO MOLINA
"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2012
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo n° 1A007020 Nit: 890.312.254-2
INVITACIÓN PÚBLICA



derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos. 11. Proporcionar al interventor/supervisor del contrato y a los veedores comunitarios, la información sobre la ejecución del contrato cuando así lo soliciten.

EXPERIENCIA REQUERIDA. El proponente deberá demostrar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato, ya sea en entidades públicas o privadas

La experiencia podrá acreditarse mediante la presentación de uno o varios contratos, certificaciones de experiencia, actas de liquidación o documentos equivalentes, cuya sumatoria permita verificar el cumplimiento del tiempo mínimo exigido, así como la ejecución de actividades afines al objeto contractual

DEL CONTRATANTE: 1) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos 2) Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones 3) Pagar los valores pactados de conformidad con los plazos estipulados.

6. PRESENTACION DE LA PROPUESTA. La propuesta debe ser presentada personalmente por el proponente, esta debe ser entregada en sobre sellado y marcado (el cual debe contener nombre del proponente, cedula o NIT, Teléfono de contacto, correo electrónico), junto con los requisitos habilitantes. Cuando el oferente sea una persona Jurídica y el representante legal no pueda entregar la propuesta de forma personal esta puede ser presentada por la persona que este designe, mediante escrito. Para la presentación de la propuesta utilizar el formato adjunto.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: IET I Pedro Antonio Molina – Área de Tesorería- Cra. 1 A 10 No. 71-00, B/ San Luis – Cali (V).
Horario: 9: am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm

7. REQUISITOS HABILITANTES. La oferta debe tener adjuntos los siguientes requisitos:

- 1) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso).
- 2) Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- 3) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y/o acreditación de la situación militar del proponente. Según el Art. 20 ley 1780 de 2016 esta debe presentarse cuando el proponente sea menor de 50 años.
- 4) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

PEDRO ANTONIO MOLINA

"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"

Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2012

Código del DANE: 176001007875

Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2

INVITACIÓN PÚBLICA



- 5) Certificado de matrícula mercantil de personas naturales, con expedición no mayor a 90 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica), no mayor a 30 días.
- 6) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. (No mayor a 3 meses)
- 7) Constancia de verificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (No mayor a 3 meses)
- 8) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. (No mayor a 3 meses)
- 9) Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. (No mayor a 3 meses)
- 10) Autorización expresa por parte del contratista para consulta de constancia de inhabilidades por delitos sexuales (Anexo 1)
- 11) Pago a Seguridad Social: Persona natural: Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). Persona Jurídica: Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de ICBF y SENA (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
- 12) Certificación Bancaria vigente, con el número de cuenta del proponente.
- 13) Certificado de curso de trabajo en alturas vigente, si tiene personal a cargo estos deben estar afiliados a Salud, ARL y respectivo certificado del curso en alturas vigente.
- 14) Certificado de deudores alimentarios morosos. Pasos para generar el certificado: a) Consultar en <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>. b) Registrarse. c) Una vez registrado, ingresar en "mis categorías", luego en "Seguridad, justicia, servicios notariales VUR, apostilla" c) descargar en "Consulta del Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM".
- 15) Diligenciar los formatos de declaración de independencia y no injerencia indebida y Autorización para el tratamiento de datos personales (anexo 2 y 3 respectivamente)

8. EVALUACION DE LA PROPUESTA

La evaluación se realizará verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y posteriormente se seleccionará la oferta con el menor precio, siempre que cumpla con las



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
PEDRO ANTONIO MOLINA
"LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS"
Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2012
Código del DANE: 176001007875
Registro educativo n° 1A007020 Nit: 890.312.254-2
INVITACIÓN PÚBLICA



condiciones técnicas exigidas. Las cuáles serán revisados por el auxiliar administrativo del área de Tesorería y el responsable de contratación.

9. SUPERVISION. La supervisión del contrato la ejercerá el rector o el funcionario que él asigne, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato. b) Verificar que el contratista cumpla las obligaciones previstas en el contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el contratista. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la IETI Pedro Antonio Molina, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación a participar), la entidad debe revisar las propuestas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación la IE debe verificar los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo en el orden de presentación de la oferta y así sucesivamente. En caso de presentarse un UNICO proponente la propuesta será aceptada siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación y en los estudios previos.

11. CAUSALES DE DESEMPATE. En caso que exista empate, se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

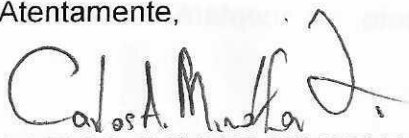
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA "LA CALIDAD ES COMPROMISO DE TODOS" Creada por resolución # 1691 de septiembre 03 de 2012 Código del DANE: 176001007875 Registro educativo nº 1A007020 Nit: 890.312.254-2 INVITACIÓN PÚBLICA	
---	--	---

- En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley.
- Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.
- Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta.
- Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea. (posterior al horario establecido en el cronograma)
- Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado.

13. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	FECHA
FIJACION DE INVITACION PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA IE PEDRO ANTONIO MOLINA	13 de agosto de 2026, durante un día hábil.
PLAZO PARA DESPEJAR DUDAS Y/O REALIZAR VISITA TECNICA.	13 de agosto de 2026, de 9:00 am a 5 pm.
RECEPCION DE PROPUESTAS	14 de agosto de 2026. En la oficina de Tesorería de la Institución, desde las 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.
CIERRE RECIBIDO DE PROPUESTAS	5:00 pm del 14 de agosto de 2026.
EVALUACION PROPUESTAS	18 de agosto de 2026 entre 9:00 am a 11 am.
SUBSANAR DOCUMENTOS	18 de agosto de 2026, entre 11:00 am a 5:00 pm al correo electrónico a.pam.bertha.narvaez@cali.edu.co
OFICIO DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA AL PROPONENTE ELEGIDO y ELABORACION DEL CONTRATO	19 de agosto de 2026

Atentamente,


CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA
 Rector.

Proyectó: Gabriela Sánchez N. – Contratista.
 Revisó y aprobó: Carlos Andrés Minotha Zapata – Rector.

Firmado original

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 14-2026
IETI PEDRO ANTONIO MOLINA

OBJETO: Servicio de mano de obra para ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas eléctricos, hidráulicos, hidrosanitarios, así como la realización de mantenimiento locativo menor que no implique intervenciones estructurales, en las ocho (8) sedes de la IETI Pedro Antonio Molina.

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o razón social: _____

Tipo de proponente: Persona Natural _____ Persona Jurídica _____

NIT : _____

Nombre del Representante legal: _____

Cedula del representante legal. _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Declaro que conozco y acepto los términos de la invitación pública y me comprometo a cumplir con las condiciones establecidas.

1. ANEXO:

- LA PROPUESTA ECONOMICA (DEBIDAMENTE FIRMADA EN ORIGINAL)
- LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PUNTO 7 DE LA INVITACIÓN
- LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA INVITACIÓN

Firma del Representante Legal
Número de Cedula



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**FORMATO AUTORIZACION PARA VERIFICACION DE
INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES**

Código: 770.12.15-77

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Versión: 01

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO
HUMANO

Fecha: 22/07/2020

Página 1 de 1

Anexo 1

El(la) suscrito(a) _____ identificado(a) con C.C./ C.E.
No. _____ expedida en _____ (____), autoriza libre, expresa e
inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de
2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro
Antonio Molina con NIT. 890312254-2, a consultar mis datos personales en el registro de
inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el
Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación
laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a
partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de
conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley
1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales manifestando que he sido
informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día _____ (____) del mes de
_____ de 2026

Firma

Nombre _____

Cédula _____ de _____

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	22/07/2020	Creación del documento

Abstract

The purpose of this study is to investigate the effect of the use of the Internet on the learning process of students. The study was conducted in a secondary school in the city of Istanbul. The sample consisted of 100 students. The data were collected through a questionnaire and analyzed using statistical methods. The results of the study show that the use of the Internet has a positive effect on the learning process of students. The students who used the Internet more frequently achieved higher scores than those who did not use it. The study also found that the use of the Internet was more effective for students who had a higher level of motivation. The results of the study suggest that the use of the Internet should be encouraged in the learning process of students.

The research was conducted in the city of Istanbul, Turkey. The sample consisted of 100 students. The data were collected through a questionnaire and analyzed using statistical methods.

Keywords

Internet

Learning

The research was conducted in the city of Istanbul, Turkey. The sample consisted of 100 students. The data were collected through a questionnaire and analyzed using statistical methods.

10/10/2010 10:10:10

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y NO INJERENCIA INDEBIDA

(En concordancia con los principios de transparencia, responsabilidad y moralidad administrativa establecidos en la Ley 80 de 1993)

Yo, _____, identificado(a) con C.C.
No. _____, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Actúo de manera independiente, sin subordinación ni dependencia de terceros que puedan influir en la ejecución del contrato.
- La eventual contratación no obedece a recomendaciones indebidas, presiones externas o intereses políticos.
- No existe ningún tipo de compromiso político, económico o personal que afecte la transparencia del proceso o la ejecución contractual.
- Desarrollaré el objeto contractual con autonomía técnica y administrativa.

Así mismo, manifiesto que conozco las responsabilidades legales derivadas de la presente declaración.

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

PLAN DE ACCIÓN DE INVESTIGACIÓN

El presente documento tiene como finalidad presentar el plan de investigación que se llevará a cabo en el marco del proyecto de investigación...

El plan de investigación se estructura en los siguientes puntos:

- 1. Definición de los objetivos de la investigación.
- 2. Justificación de la investigación.
- 3. Metodología de la investigación.
- 4. Resultados esperados.
- 5. Conclusiones.

El presente plan de investigación se elabora en el marco del proyecto de investigación...

Firma
Fecha

Anexo 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013)

Yo, _____, identificado(a) con C.C No. _____, actuando en nombre propio / en representación de _____ (aplica cuando es empresa jurídica), autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a las siguientes finalidades:

- Adelantar procesos de selección, contratación y ejecución contractual.
- Verificar información personal, académica, laboral y financiera.
- Realizar consultas en bases de datos públicas o privadas.
- Gestionar pagos, obligaciones contractuales y reportes ante entidades de control.
- Mantener comunicación relacionada con el objeto contractual.
- Autorizar para publicar en los medios oficiales que disponga la Institución (tales como SECOP, página web u otros), la información relacionada con el proceso contractual, incluyendo documentos aportados, en cumplimiento del principio de transparencia de la Ley 1712 de 2014, garantizando la protección de datos personales conforme a la normativa vigente.

Declaro que:

- Conozco mis derechos como titular de la información.
- Puedo solicitar en cualquier momento la actualización, corrección o supresión de mis datos.
- He sido informado(a) de la política de tratamiento de datos personales de la Institución.

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

